

PROCER

Opinión Institucional

Resumen ejecutivo

De las fichas de monitoreo y evaluación 2013 del programa U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción, la CONANP emite las siguientes opiniones:

Recomendaciones

1. Definir y cuantificar la poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo al análisis que la Unidad Responsable del programa determine.
2. Desarrollar los estudios que permitan determinar el impacto que han tenido los PACE en la conservación de las especies, con el objeto de se identifiquen mejores prácticas en el diseño de PACE.

Comentarios

Recomendación 1.

La población potencial, objetivo y atendida, se tiene identificada, no obstante debido a sus características, no es posible cuantificarla a nivel nacional, ya que abarca a varios sectores (instituciones de educación superior y de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil), que además realizan acciones específicas (investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana).

Recomendación 2.

La recomendación referente a “Desarrollar de estudios que permitan determinar el impacto que han tenido los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), en la conservación de las especies, con el objeto de que se identifiquen mejores prácticas en el diseño de PACE”, ha sido considerada, por lo que se ha planeado la realización dicha evaluación en el cuarto trimestre del 2014.

OPINION INSTITUCIONAL

DOCUMENTO EN EXTENSO

En relación a las fichas de monitoreo y evaluación 2013 del programa U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción, se observaron recomendaciones para la mejora del Programa por parte de la institución. Cabe mencionar que estos aspectos, se encuentran en proceso de ser atendidos y algunos cuentan con un avance considerable.

Tal y como se señala en las fichas de monitoreo y evaluación el programa:

1. Contribuye a la conservación y recuperación de especies en riesgo, mediante la elaboración e implementación de los respectivos Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE),
2. Considera la colaboración con instituciones académicas y de investigación y organizaciones civiles, identificadas como población objetivo del programa,
3. Está basado en un diagnóstico previo de las especies a ser atendidas, el cual fue desarrollado con la participación de especialistas a nivel nacional, reconociendo las iniciativas nacionales e internacionales para la identificación de especies en riesgo y acorde a criterios y requerimientos de conservación y
4. Buscan establecer sinergias de colaboración con otros programas de la institución, y con otros instrumentos de las políticas públicas de conservación

La población potencial, objetivo y atendida, se tiene identificada, no obstante debido a sus características, no es posible cuantificarla a nivel nacional, ya que abarca a varios sectores (instituciones de educación superior y de investigación, así como las organizaciones de la sociedad civil), que además realizan acciones específicas (investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad mexicana).

De la recomendaciones sobre desarrollar los estudios que permitan determinar el impacto que han tenido los PACE en la conservación de las especies, con el objeto de que se identifiquen mejores prácticas en el diseño de PACE, se informa que se contempla realizar una evaluación del PROCER y los PACE con estos mismos fines,



considerado que es de suma relevancia para la recuperación y manejo de especies contemplar la programación en el marco de manejo adaptativo o ajuste progresivo, que haga más eficiente y efectiva la conservación y recuperación de las especies en riesgo. Dicha evaluación ha sido programada para ser realizada durante el cuarto trimestre del 2014.